
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

ESTUDIOS PREVIOS PARA COMPRAS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

1. RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO

Dependencia que elabora el estudio:	DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC
Nombre del Directivo que presenta el estudio:	Angela Consuelo Romero Parra
Número de Requerimiento:	071-054000_0154_8108 BPIN 2024110010154
Número de solicitud SISCO	52526



2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, dictó las normas básicas de estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, el Concejo de Bogotá, reorganizó la estructura general de la Administración Distrital y como consecuencia de lo anterior señaló como misión del Sector Salud: dirigir, planificar, coordinar y ejecutar las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Distrito Capital, mediante acciones en salud pública, prestación de servicios de salud y dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La Secretaría Distrital de Salud es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación, adaptación, adopción e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias conducentes a garantizar el derecho a la salud de los habitantes del Distrito Capital. Como organismo rector de la salud ejerce su función de dirección, coordinación, vigilancia y control de la salud pública en general del Sistema General de la Seguridad Social y del régimen de excepción, en particular.

Por su parte, el Fondo Financiero Distrital de Salud es un Establecimiento Público Distrital, con Personería Jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio e independiente y autonomía financiera, adscrito a la secretaría Distrital de Salud de Santafé de Bogotá con sujeción al régimen fiscal del Distrito, que funciona como una cuenta especial del Presupuesto Distrital con unidad de Caja, en la condición de Fondo Financiero del Sistema de Salud del Distrito Capital de Santafé de Bogotá.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO				
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	7	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

El Fondo Financiero Distrital de Salud tiene como objeto especial y principal recaudar, administrar y arbitrar la totalidad de los recursos destinados a financiar el servicio público de Salud en el Distrito Capital, concretamente los provenientes del Situado Fiscal, las rentas cedidas al Distrito, el Impuesto al Valor Agregado, los destinados al Fondo de Salud Mental y Asistencia al Anciano Desamparado de Santafé de Bogotá, D.C., los seguros obligatorios de vehículos automotor, los de registro de anotación y en general los recursos con destino al sector salud que le puedan corresponder al Distrito Capital de Santafé de Bogotá.

Mediante Decreto 706 de 1991 en su artículo 1, el Alcalde Mayor delegó la ordenación del gasto del Fondo Financiero Distrital de Salud en el Secretario Distrital de Salud.



Por su parte, el Acuerdo 641 de 2016, efectuó la organización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, estableciendo como misión del sector salud: formular, adoptar, dirigir, planificar, coordinar, ejecutar, y evaluar las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Distrito Capital, mediante acciones en salud pública, prestación de servicios de salud y dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud, e integra el sector salud en entidades adscritas; Fondo Financiero Distrital de Salud, Empresas Sociales del Estado: Subred Integrada de Servicios de Salud, Norte, Sur Occidente, Sur, Centro Oriente, y entidades vinculadas; Sociedad de Economía Mixta Capital Salud EPS – SAS, entidades sin ánimo de lucro mixta: Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica, Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud, y Organismos; Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud y Comité Directivo de la Red.

Que el Acuerdo No. 927 del 07 de junio de 2024 adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 **“BOGOTÁ CAMINA SEGURA”**, el cual presenta en su estructura los siguientes cinco (5) objetivos estratégicos: (I) **“Bogotá Avanza en Seguridad”**; (II) **“Bogotá Confía en su Bien-Estar”**; (III) **“Bogotá Confía en su Potencial”**; (IV) **“Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática”**; y, (V) **“Bogotá Confía en su Gobierno”**; que se encuentran alineados con treinta y nueve (39) programas intersectoriales, que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS- en el 2030, de los cuales diez (10) pertenecen al sector salud y se ejecutan a través de los proyectos de inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud.

En cumplimiento al mencionado Plan de Gobierno, se formuló el programa “Bogotá se fortalece con un Gobierno abierto, cercano, eficiente, transparente e íntegro” y su enfoque estratégico es “Bogotá Ciudad Inteligente”, el cual se fundamenta en el proyecto de inversión No. 8108 “Actualización e implementación de la arquitectura empresarial y modernización de la infraestructura tecnológica en la Secretaría Distrital de Salud Bogotá D.C”.

Frente al proyecto de inversión, la presente contratación se relaciona con la meta 1 **“Implementar al 100% la estrategia de arquitectura empresarial y seguridad digital para**

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

fortalecer y mejorar las capacidades de tecnología de información de la Secretaría Distrital de Salud., apuntando al cumplimiento de la actividad No. 1.4 *“Adquirir y renovar recursos TIC asociados a tecnologías de la información para la normal operación de la Entidad.”* Es así, como esta adquisición permite disponer de recursos seguros en nube para fortalecer los sistemas de información y la comunicación con la ciudadanía

Por lo anterior, con el fin de dar cumplimiento al programa **“Bogotá se fortalece con un Gobierno abierto, cercano, eficiente, transparente e íntegro”** y de esa manera al programa estratégico **“Bogotá Ciudad Inteligente”** y a los fines y objetivos institucionales orientados a generar una *“Gobernabilidad y gobernanza intersectorial y transectorial fortalecida para obtener resultados en salud”*, la contratación propuesta responde a las necesidades tecnológicas de la Secretaría y apoya la consolidación de una gestión pública moderna transparente y orientada a prestar mejores servicios a los ciudadanos

Para el desarrollo del objeto y funciones básicas, la Secretaría de Salud, cuenta con una estructura organizacional establecida mediante el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013, cuyo artículo 43, faculta a la Dirección Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - (TIC), a dar cumplimiento, entre otras, a las siguientes funciones:

- “1. Coordinar y hacer seguimiento al plan estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación (PETIC) de la Secretaría Distrital de Salud, de conformidad con las políticas y estrategias definidas por la Comisión Distrital de Sistemas.*
- 2. Administrar y aplicar las políticas y tecnologías para la seguridad de la información.*
- 3. Definir las necesidades que en materia de infraestructura de TIC requiera la Secretaría.**
- 4. Administrar la plataforma tecnológica de TIC de la Secretaría.*
- 5. Liderar la incorporación de nuevos sistemas de información que potencien los procesos y procedimientos de la SDS.*
- 6. Garantizar el uso responsable y social de las TIC, por medio de políticas o directrices que incidan en la operación de tales tecnologías considerando los diversos tipos de usuarios y la protección al medio ambiente.*
- 7. Liderar los procesos de desarrollo, mantenimiento y soporte de la plataforma de TIC de la Secretaría, velando por la funcionalidad, confiabilidad, oportunidad y seguridad de la operación del software, hardware y comunicaciones.**
- 8. Formular, ejecutar y evaluar proyectos de innovación e investigación en TIC.*
- 9. Implementar lo dispuesto en las normas relacionadas con las TIC en la Secretaría Distrital de Salud.*
- 10. Planificar, dirigir, monitorear y controlar los proyectos de inversión de TIC.*
- 11. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.”*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano				

En este sentido, la Secretaría, a través de la Dirección TIC, lidera los procesos de desarrollo, mantenimiento y soporte de la plataforma de TIC, velando por la funcionalidad, confiabilidad, oportunidad y seguridad de la operación del software, hardware y comunicaciones y garantizar el uso responsable y social de las TIC. En este orden de ideas y en cumplimiento de sus funciones, dicha Dirección debe adelantar las acciones necesarias para responder a las necesidades planteadas por las demás dependencias de la SDS.



Así, con el fin de dar cumplimiento a la meta antes expuesta y a los fines institucionales, frente a la continuidad de los procesos actuales, se requiere adelantar la compra del licenciamiento de ArcGIS online teniendo en cuenta lo siguiente:

“ArcGIS es un completo sistema que permite recopilar, organizar, administrar, analizar, compartir y distribuir información geográfica. Como la plataforma líder mundial para crear y utilizar sistemas de información geográfica (SIG), ArcGIS es utilizada por personas de todo el mundo para poner el conocimiento geográfico al servicio de los sectores del gobierno, la empresa, la ciencia, la educación y los medios. ArcGIS permite publicar la información geográfica para que esté accesible para cualquier usuario. El sistema está disponible en cualquier lugar a través de navegadores Web, dispositivos móviles como smartphones y equipos de escritorio.”¹

En el caso que nos ocupa, la Secretaría Distrital de Salud requiere adquirir la licencia ArcGIS Online la cual permite analizar datos y desarrollar conocimientos geográficos para examinar relaciones y predicciones de pruebas y tomar decisiones más acertadas. Las licencias de ArcGIS Online disponibles son tres versiones de licencia: Creator, Profesional y Profesional plus, las cuales pueden realizar las siguientes funciones:

- Creación de mapas, visualización interactiva y análisis espacial.
- Creación de mapas con escenas interactivos a partir de orígenes de archivos, de base de datos y en línea.
- Modelado visual y análisis espacial de un proceso o un flujo de trabajo.
- Acceso a herramientas de análisis espacial básicas de superposición, proximidad y resumen.
- Acceso a herramientas estadísticas para analizar patrones espaciales, clústeres y relaciones.
- Acceso a una amplia gama de herramientas de administración de datos automatizada.
- Ejecución de scripts, geoprocresamiento y otras operaciones mediante Python.

¹ Fuente: Recursos de ARGICS <https://resources.arcgis.com/es/help/getting-started/articles/026n00000014000000.htm>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO				
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	7	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano



- Creación de mapas de nivel de calle que incorporen ubicaciones GPS.
- Visualización de datos de CAD o imágenes de satélite o aéreas.
- Uso de los gráficos para ver las categorías, las relaciones, las distribuciones y los cambios de los datos.
- Publicación y uso compartido de mapas y proyectos como paquetes y servicios en la Web, en aplicaciones móviles y en las redes sociales.
- Creación, configuración e impresión de diseños de página.

Cada una de ellas tiene herramientas para análisis más avanzados, de acuerdo a la versión de la licencia.

La Secretaría de Salud cuenta a la fecha con licenciamiento por computador de ArcGIS Desktop y ARCGIS Online a través del Contrato No. 7086269 del 2024 por un valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$149.161.312), las cuales son utilizadas en varias dependencias de la entidad, distribuidas así:

DEPENDENCIAS	DIRECCION O GRUPO	Temas en los que se crea Información geográficamente con ARCGIS.
Subsecretaría de Salud Pública	Dirección de Salud Colectiva de Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones colectivas • Determinantes • Territorios. • Sala Situacional. • Rutas Saludables. • Análisis geográficos. • Sistemas de Vigilancia en Salud Pública. • Sistema Alerta Acción. • Morbilidad y Mortalidad. • Información de Ambiente. • Toda Información que se pueda plasmar geográficamente.
Observatorio de salud Bogotá.	(SALUDATA)	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de atención en casa • Observatorio de Salud de Bogotá –SaluData con toda la información publicada.
Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento	Dirección de Provisión de Servicios De Salud Dirección de Calidad de Servicios de Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Prestadores de Servicios de Salud y Habilitación. • Oferta de servicios de Salud. • Capacidad instalada. • Servicios.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

La ventaja del licenciamiento para la entidad está dirigida especialmente para la Subsecretaría de Salud Pública, Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía, ya que por medio de los proyectos web publicados mejoran la disponibilidad de la información en la web entregando información a los ciudadanos y mostrando proyectos de mapas realizados en Arcgis Online para varios temas de la entidad.

El licenciamiento actual es versión 10.8 de escritorio y se adquirió bajo contrato No. 7086269 del 2024 a perpetuidad con dos (2) licencias Desktop Advanced y seis (6) licencias Desktop Basic que permiten mostrar puntos geográficos y de planeación territorial, para generar soluciones y acciones de Salud Pública. Así mismo, se han creado diversos ejercicios de análisis espacial y de planeación territorial, los que son de suma importancia en las soluciones de acciones en Salud, en la atención oportuna porque precisa la ubicación de las personas objeto de intervenciones en salud.



De otra parte, el servicio de publicación de mapas geográficos a través de la herramienta Web como la ArcGIS Online, permite publicar en mapas geográficos sin tener la necesidad de contar con Arcgis Server, este último, es para una entidad que maneja la cartográfica avanzada y el cual no es necesario para la entidad. Es por ello se establece que el producto online es suficiente para la Secretaría de Salud y cumple con la finalidad de la publicación de mapas web tanto en la intranet como en la extranet con semejantes características de un servicio Server con bajo costo.

En las vigencias anteriores (2021, 2022, 2023), la entidad ha mantenido constante la necesidad de contar con las herramientas ARCGIS como se evidencia en el estudio de mercado del presente proceso, y en el último contrato No. 7086269 del 2024, en el que se adquirieron los siguientes productos:

Código	Producto de Soporte y Mantenimiento	Cantidad
122181	ArcGIS for Desktop Advanced Single Primary actualización	1
122183	ArcGIS for Desktop Advanced Single Secondary actualización	1
87192	ArcGIS for Desktop Basic Single Primary actualización	1
87193	ArcGIS for Desktop Basic Single Secondary actualización	5
Código	Producto Servicios	Cantidad
153418	ArcGIS Online Credits; Block of 1,000	29
182817-LU	StreetMap Premium ArcGIS Desktop Map Display+Geocoding Medium Latin America Country Annual Subscription	4
65535-2024	ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription	11

Tabla 1. Licencias adquiridas vigencia 2024.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Con la finalidad de dar continuidad a las acciones realizadas con la herramienta ARCGIS por la entidad que han facilitado la toma de decisiones, es necesario adquirir el licenciamiento con servicios Arcgis para dar continuidad en los avances e intervenciones dirigidas a la gestión del riesgo en salud, a partir del análisis espacial de las zonas de cuidado especial y sus índices de severidad y transmisibilidad, el análisis de conglomerados para identificar los puntos de toma de muestras, priorizar manzanas catastrales para la intervención, entre otros, los cuales son primordiales para el direccionamiento guiado y preciso de las acciones individuales y colectivas de la entidad en la información de ocupación Hospitalaria y actualización y modificación de mapas del observatorio Salud Bogotá (SALUDATA) como del Grupo de Ambiente de Salud Pública.



En el presente año el proveedor exclusivo Esri Colombia, cambio el sistema de licenciamiento en el cual **ya no prestaran el servicio de soporte y mantenimiento a las licencias a perpetuidad**, las cuales serán útiles hasta que se vuelvan obsoletas. Y solo trabajaran con servicios de licenciamiento Arcgis Online para trabajo con el software ARCGIS PRO desde escritorio.

Dicho lo anterior, considerando las actividades que adelanta la entidad en referencia a su fin primario de la salud, se deberá adquirir el licenciamiento ARCGIS Online, y además se atenderá las solicitudes realizadas por las dependencias, como la Subsecretaria de Salud Pública, Subdirección de Determinantes en Salud bajo número de radicado 2025-IE-15955, el Observatorio de Salud (SALUDATA) bajo número de radicado 2025-IE-13875, la Subsecretaria de Servicios de Salud y Aseguramiento bajo número de radicado 2025-IE-14198 y la Dirección de Infraestructura y Tecnología bajo número de radicado 2025-IE-13102 a través de los cuales requieren a la Dirección TIC en virtud de sus funciones que se les aprovisione la continuidad del servicio de licenciamiento ARCGIS ONLINE.

De acuerdo con lo anterior, se adelantará el presente proceso de adquisición de licencias ARCGIS ONLINE, según las necesidades consolidadas en los memorandos mencionados anteriormente por lo que se ha definido contratar lo siguiente:

id	Código	Descripción servicios de Licencias	Cantidad
1	153148	ArcGIS Online Creator User Type Subscription	180
2	165536	ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Subscription	36
3	165537	ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Subscription	18

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	

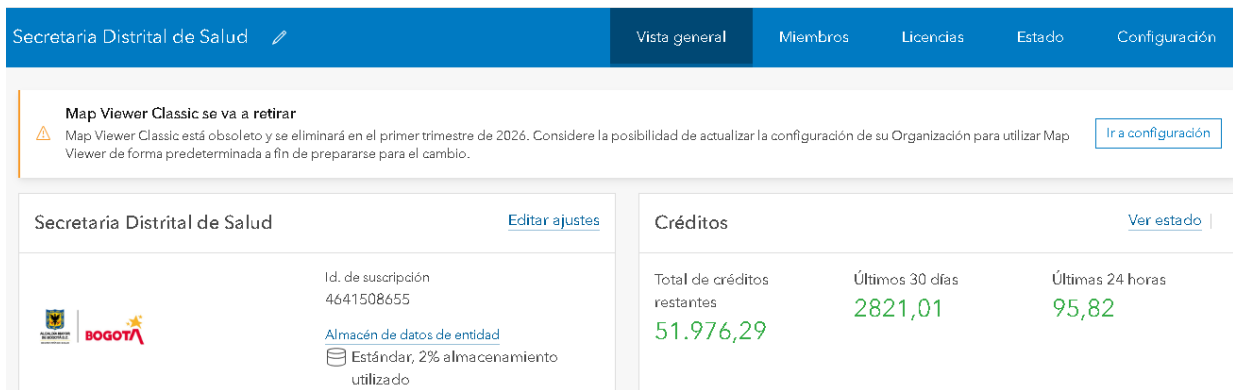
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

4	192301-LU	ArcGIS StreetMap Premium for ArcGIS Pro Online Map Display + Geocoding Medium Latin America Country Annual Subscription	3
5	153418	ArcGIS Online Credits; Block of 1,000 *	10

Tabla 2. Licencias a adquirir vigencia 2025-2026

Como se evidencia en la tabla anterior, ya no se contempla el soporte de las licencias a perpetuidad como se realizaba en años anteriores, debido a que el creador del software no venderá soporte de licencias de escritorio. Solo comercializara servicios de licencias por mes es decir 180 meses de licencias servirían para 10 usuarios por 18 meses.

Para el caso de los créditos de la plataforma como se muestra en la imagen siguiente, en la actualidad se cuenta con una gran cantidad de créditos sobre la plataforma más de cincuenta mil (50.000) a la fecha. La sumatoria de las necesidades de las dependencias para la presente adquisición corresponde a sesenta mil (60.000) créditos; y en razón a que como lo muestra la imagen siguiente, actualmente la entidad cuenta con cincuenta mil (50.000) créditos en la plataforma sin utilizar, es por ello que la necesidad de créditos se limitará a diez mil (10.000) créditos para completar de esta forma la necesidad solicitada por las diferentes dependencias.



Secretaría Distrital de Salud

Vista general | Miembros | Licencias | Estado | Configuración



Map Viewer Classic se va a retirar
 Map Viewer Classic está obsoleto y se eliminará en el primer trimestre de 2026. Considere la posibilidad de actualizar la configuración de su Organización para utilizar Map Viewer de forma predeterminada a fin de prepararse para el cambio. [Ir a configuración](#)

Secretaría Distrital de Salud		Créditos		
		Total de créditos restantes	Últimos 30 días	Últimas 24 horas
Id. de suscripción 4641508655 Almacén de datos de entidad Estándar, 2% almacenamiento utilizado		51.976,29	2821,01	95,82

Reafirmando lo anterior, las compras de estos mismos productos han variado en comparación de los años anteriores debido a la cantidad y características de licencias de ARCGIS Online según las solicitudes remitidas a la Dirección TIC.

Bajo estas consideraciones, es imprescindible dar continuidad a la adquisición de licencias ARCGIS Online contratando su ampliación en las condiciones previamente mencionadas. El plazo de ejecución del contrato resultante del presente estudio será hasta el 31 de diciembre de 2025 y la vigencia de las licencias será por dieciocho (18) meses contados a partir de la entrega de los códigos de las licencias y cumpliendo con el instrumento de agregación sobre la adquisición de licencias Online y créditos sobre la plataforma.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO				
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	7	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Dando aplicación a lo establecido en el Decreto 310 de 2021, la entidad verificó a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC, que los bienes y/o servicios a adquirir se encontraban previstos en la misma, evidenciando la existencia de instrumento de Agregación de Demanda vigente de “Software por catálogo II” No. CCE-SNG-IAD-002-2024, en el cual se encuentra el proveedor exclusivo a través de la Unión Temporal Catalogo de Software ARCGIS DE ESRI por la cual es posible adelantar la adquisición del servicio de licencias ARCGIS Online requeridas por ser estos de características técnicas uniformes y encontrarse acorde a lo establecido en las condiciones técnicas descritas en el presente estudio previo, también se validó el valor del presupuesto del presente proceso, el cual supera el 10% de la menor cuantía, permitiendo realizar la contratación mediante Instrumento de Agregación de Demanda mencionado.



Por lo anterior se realiza el análisis por medio del simulador publicado en la versión 27 del 7 de noviembre de 2025

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente		RESUMEN DE COTIZACIÓN		Departamento Nacional de Planeación - DNP					
Versión: 27 07/11/2025		Software por Catálogo II		Generar CSV					
1	153148	ArcGIS Online Creator User Type Month Subscription	ArcGIS Online Creator User Type Subscription	Categoría: Licencia de Suscripción Mensual	Credito 30 días	180	\$ 661.842,00	\$ 686.558,00	\$ 123.580.440,00
2	165536	ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Month Subscription	ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Subscription	Categoría: Licencia de Suscripción Mensual	Credito 30 días	36	\$ 3.657.547,00	\$ 3.794.136,00	\$ 136.588.896,00
3	165537	ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Month Subscription	ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Subscription	Categoría: Licencia de Suscripción Mensual	Credito 30 días	18	\$ 5.016.064,00	\$ 5.203.386,00	\$ 93.660.948,00
4	192301-LU	ArcGIS StreetMap Premium for ArcGIS Pro Online Map Display + Geocoding Medium Latin America Country Annual Subscription	ArcGIS StreetMap Premium for ArcGIS Pro Online Map Display + Geocoding Medium Latin America Country Annual Subscription	Categoría: Licencia Perpetua	Credito 30 días	3	\$ 25.053.229,00	\$ 25.988.827,00	\$ 77.966.481,00
5	153418	ArcGIS Online Credits; Block of 1,000	ArcGIS Online Credits; Block of 1,000	Categoría: Licencia de Suscripción Anual	Credito 30 días	10	\$ 1.741.689,00	\$ 1.806.731,00	\$ 18.067.310,00
							Subtotal	\$ 449.864.075,00	
							IVA	\$ 85.474.174,00	
							Valor Total	\$ 535.338.249,00	

El resultado de la imagen del simulador del portal de Colombia Compra vigente del software por Catálogo II con la TRM del día 31 de octubre de 2025 por \$ 3870,42 arroja un valor Subtotal de \$ 449.864.075 con un valor de IVA de \$ 85.474.174 y un valor total de \$ 535.338.249.

Para este tipo de programas de edición geográfica según el Estatuto Tributario Nacional Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. Ítem 20. Adquisición de licencias de software para el desarrollo comercial de contenidos digitales no generan valor de IVA.

Conforme lo anterior se evidencia que en el catálogo CCE-SNG-IAD-002-2024, el distribuidor de las licencias ArcGis On Line está en cabeza de la Unión Temporal UT La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Catálogo de Software ArcGis de ESRI, conformada por las empresas PROCÁLCULO PROSIS SAS y ESTRÍ COLOMBIA SAS, con un porcentaje de participación de 85% y 15% respectivamente. Que mediante Otrosí de fecha 27 de agosto de 2024 se acordó en la cláusula primera del documento que: *“Cláusula Primera: Por medio de la presente, se modifica el ARTÍCULO 4. “TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY” con el fin de establecer que la emisión de facturas de los negocios que se gesten por la Unión Temporal en el marco del Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de software por catálogo II NO. CCE-SNG-IAD-002-2024, será efectuada por el integrante de la Unión Temporal Esri Colombia SAS identificada con Nit 830122983-1, integrante que tendrá la calidad de Representante y Administrador de la Unión Temporal Catalogo De Software ArcGIS De Esri.*

Para efectos de pago, se aclara que Esri Colombia SAS con Nit 830122983-1, se encuentra facultado para recibir el desembolso de los pagos en la cuenta corriente N°000184150 del Banco de Bogotá, siendo responsabilidad de este último, asumir las utilidades y perdidas (ingresos, gastos, costos, activos y pasivos) que se generen en la ejecución de la operación principal y secundaria del Instrumento de Agregación de demanda Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de software por catálogo II NO. CCE-SNG-IAD-002-2024. 000184150”.

En este sentido, la entidad procedió a realizar cotización a la firma ESRI Colombia SAS, ya que es el proveedor exclusivo para Colombia, así:



MEDIO DE CONSULTA: Correo Electrónico

Analizado el mercado de las licencias a contratar, se relaciona a continuación el proveedor exclusivo:

Proveedor		
Proveedor 1	Nombre de la empresa	ESRI COLOMBIA SAS
	NIT	830122983
	Correo Electrónico	crc@esri.co ; cgalan@esri.co
	Ubicación	KR 12 90 20 PISO 6 Bogotá – Tel.601-6501575
	Tamaño	Grande
Contacto	Jairo Ruiz Correo Electrónico jruiz@esri.co	

1	Proveedor: ESRI COLOMBIA SAS.	Medio: Correo electrónico	Fecha de solicitud cotización: 09/10/2025	Correo: jruiz@esri.co
---	-------------------------------	---------------------------	---	--

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO				
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	7	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Outlook

Actualización Cotización por Colombia Compra

Desde Jose Dario, Medina Palacios <JDMedina@saludcapital.gov.co>

Fecha Jue 9/10/2025 10:09 AM

Para Jairo Nestor Ruiz <jruiz@esri.co>

CC Angela Consuelo, Romero Parra <ACRomero@saludcapital.gov.co>; Jaime Alberto, Pineda Ramirez <JA1Pineda@saludcapital.gov.co>; Isamar Andrea, Espinal Peña <IAEspinal@saludcapital.gov.co>; Carmen Adriana, Baron Jaimes <CABaron@saludcapital.gov.co>; Jeimmy Alejandra, Conto Muñoz <JAConto@saludcapital.gov.co>

Buenos días, señor Jairo Ruiz

De manera atenta solicito su colaboración en la generación de una nueva cotización para la compra de las licencias de ArcGIS Online por 18 meses.

Lo anterior según la reunión realizada en días anteriores con el Director Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la Subdirectora de Contratación y sus equipos de trabajo de la Secretaría Distrital de Salud y Esri Colombia.

En la cual se definió que este proceso se realizara por Colombia Compra y su entidad nos informó que el precio de la cotización que se actualice el día de hoy será el valor que se mantendrá a la respuesta del evento de cotización cuando se cargue en la plataforma.

Para los siguientes tipos de licencias y cantidades:

id	Código	Descripción	Cantidad
1	153148	ArcGIS Online Creator User Type Subscription	180
2	165536	ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Subscription	36
3	165537	ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Subscription	18
4	192301-LU	ArcGIS StreetMap Premium for ArcGIS Pro Online Map Display + Geocoding Medium Latin America Country Annual Subscription	3
5	153418	ArcGIS Online Credits; Block of 1,000	10

Agradezco su pronta respuesta

Imagen 2 Correo de solicitud Cotización

Se describe la cotización recibida en el cuadro que se relaciona a continuación:

No. COTIZACIÓN	COTIZACIONES RECIBIDAS	MEDIO DE CONSULTA	FECHA	CORREO ELECTRONICO
1	ESRI COLOMBIA SAS.	Correo electrónico	09/10/2025	jruiz@esri.co

Outlook

RE: Actualización Cotización por Colombia Compra

Desde Jairo Nestor Ruiz <jruiz@esri.co>

Fecha Jue 9/10/2025 10:16 AM

Para Jose Dario, Medina Palacios <JDMedina@saludcapital.gov.co>

CC Angela Consuelo, Romero Parra <ACRomero@saludcapital.gov.co>; Jaime Alberto, Pineda Ramirez <JA1Pineda@saludcapital.gov.co>; Isamar Andrea, Espinal Peña <IAEspinal@saludcapital.gov.co>; Carmen Adriana, Baron Jaimes <CABaron@saludcapital.gov.co>; Jeimmy Alejandra, Conto Muñoz <JAConto@saludcapital.gov.co>; Steve Orlando Pinilla <spinilla@esri.co>



1 archivo adjunto (86 KB)
Cotizacion.pdf

Buen día Ing. Jose Dario,
Estoy enviando cotización solicita para la compra de las licencias de ArcGIS Online por 18 meses.
Estoy atento a cualquier que tenga.
Saludos,

Jairo Nestor Ruiz | Gerente de Cuenta
 Gobierno Local
 Esri Colombia | Calle 90 # 13-40 | Bogotá
 T +57 601-6501550 | jruiz@esri.co
 C. +57 3107861904
esri.co | esri.ec | esri.co

THE SCIENCE OF WHERE

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO				
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	7	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano



COTIZACIÓN

Usuarios de ArcGIS Online con vigencia por 18 meses + Licencia SMP y Créditos adicionales con vigencia por 12 meses

Fecha de creación	5/11/2025	Preparado por	Jairo Ruiz
Nombre completo	Jose Dario Medina Palacios	Número de Presupuesto ESRI	PR_CO_00042027
Nombre de la cuenta	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Fecha de caducidad	21/11/2025
Razón Social	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Forma de Pago	Crédito 30 días
Facturar A	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Tipo de Identificación	NIT
Teléfono	0	Número de Identificación	800246953
Dirección de facturación	Kr 32 12 81 Bogotá D.C., Bogotá, 110111 Colombia		

Gravámenes Adicionales del 3.6 % Incluidos.

Cantidad	Código de producto	Producto	Precio de venta	Descuento (porcentaje)	Precio total
3,00	CCE192301-LU	CCE - ArcGIS StreetMap Premium for ArcGIS Pro Online Map Display + Geocoding Medium Latin America Country Annual Subscription	COP 8.223.768	0,54 %	COP 24.538.079
10,00	CCE153418	CCE - ArcGIS Online Credits Block of 1.000	COP 675.306	0,54 %	COP 6.716.593
10,00	CCE153148	CCE - ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription	COP 5.755.945	0,54 %	COP 57.248.629
2,00	CCE165536	CCE - ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Annual Subscription	COP 18.090.113	0,54 %	COP 35.984.853
1,00	CCE165537	CCE - ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Annual Subscription	COP 35.674.208	0,54 %	COP 35.481.567

Subtotal	COP 160.838.248
Descuento	0,54 %
Total antes de Impuestos	COP 159.969.721





Impuestos	COP 0
Total	COP 164.805.698

Notas:

NOTA: El software de ESRI incluido en esta cotización deberá ser empleado bajo los términos y condiciones del contrato de licencia de ESRI (E204 y E300); el cual está disponible en www.esri.com/legal. Así mismo términos o condiciones adicionales o distintos que se incorporen en su orden de compra se considerarán rechazados, a menos que esos términos no sean aplicables al software de Esri y sean expresamente aceptadas mediante documento escrito por Esri, caso en el cual serían vinculantes para usted y Esri.

Imagen 4 Cotización recibida 05/11/2025

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO				
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	7	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

RE: Cotización Compra Usuarios de ArcGIS Online

Desde Jairo Nestor Ruiz <jruiz@esri.co>

Fecha Jue 30/10/2025 10:55 AM

Para Jose Dario, Medina Palacios <JDMedina@saludcapital.gov.co>; Steve Orlando Pinilla <spinilla@esri.co>

CC Jaime Alberto, Pineda Ramirez <JA1Pineda@saludcapital.gov.co>; Carmen Adriana, Baron Jaimes <CABaron@saludcapital.gov.co>; Jeimmy Alejandra, Conto Muñoz <JAConto@saludcapital.gov.co>

Señores Secretaria Distrital de Salud

Damos respuesta a su pregunta respecto: "Aclaración de la cotización remitida versus cantidades y tipo de cantidades que maneja el simulador de Colombia compra para las Licencias ARCGIS Online."

Se aclara que la plantilla de cotizaciones, maneja cantidad de usuarios por 18 meses. Para los productos ARCGIS online de la cotización remitida.

Mientras Colombia Compra maneja el valor por mes, independiente el número de licencias y meses de licencia. Para mayor claridad los ítems de la cotización se explica cómo se verán reflejados en el simulador de CCE:

- Para las licencias de "ArcGIS Online Creator User Type" de la cotización que son 10 unidades. Para el simulador se reflejará solo 180 meses de servicio que es igual a 10 usuarios por 18 meses de vida de cada licencia.
- Para las licencias de "ArcGIS Online Professional" de la cotización que son 2 unidades. Para el simulador se reflejará solo 36 meses de servicio que es igual a 2 usuarios por 18 meses de vida de cada licencia.
- Para las licencias de "ArcGIS Online Professional Plus" de la cotización que es 1 unidad. Para el simulador se reflejará solo 18 meses de servicio que es igual a 1 usuarios por 18 meses de vida de cada licencia.
- Para los servicios de "ArcGIS StreetMap Premium y ArcGIS Online Credits Block of 1.000.", las cantidades serán iguales con una vida útil de 12 mes.

Se aclara nuevamente que el precio de la cotización se mantendrá como resultado de la compra por medio de la Unión Temporal Catalogo de Software ARCGIS de ESRI.

La facturación y cobro lo realizara Esri Colombia SAS como lo indica en anexo de la unión temporal.

Estoy atento.

Imagen 5 aclaración frente a las cantidades por mes de la cotización

Por el vencimiento de la fecha de vigencia de la primera cotización se le solicita una nueva cotización al proveedor.

No. COTIZACIÓN	COTIZACIONES RECIBIDAS	MEDIO DE CONSULTA	FECHA	CORREO ELECTRONICO
1	ESRI COLOMBIA SAS.	Correo electrónico	05/11/2025	jruiz@esri.co

 Outlook


RE: Actualización Cotización por Colombia Compra

Desde Jairo Nestor Ruiz <jruiz@esri.co>

Fecha Mié 5/11/2025 11:45 AM

Para Jose Dario, Medina Palacios <JDMedina@saludcapital.gov.co>

CC Angela Consuelo, Romero Parra <ACRomero@saludcapital.gov.co>; Jaime Alberto, Pineda Ramirez <JA1Pineda@saludcapital.gov.co>; Isamar Andrea, Espinal Peña <IAEspinal@saludcapital.gov.co>; Carmen Adriana, Baron Jaimes <CABaron@saludcapital.gov.co>; Jeimmy Alejandra, Conto Muñoz <JAConto@saludcapital.gov.co>; Steve Orlando Pinilla <spinilla@esri.co>

 1 archivo adjunto (86 KB)

Cotizacion-1.pdf;



Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de jruiz@esri.co. [Por qué es esto importante](#)

Buen día Ing. Jose Dario,
 Estoy enviando cotización con la ampliación de la fecha de vencimiento hasta el 21 de nov.2025, para continuar con proceso de compra por CCE.
 Estoy atento.

Jairo Nestor Ruiz | Gerente de Cuenta
 Gobierno Local
 Esri Colombia | Calle 90 # 13-40 | Bogotá
 T +57 601-6501550 | jruiz@esri.co
 C: +57 3107861904
esri.co | esri.co | esri.co

THE SCIENCE OF WHERE ®

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO				
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	7	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano



COTIZACIÓN

Usuarios de ArcGIS Online con vigencia por 18 meses + Licencia SMP y Créditos adicionales con vigencia por 12 meses

Fecha de creación	5/11/2025	Preparado por	Jairo Ruiz
Nombre completo	Jose Dario Medina Palacios	Número de Presupuesto ESRI	PR_CO_00042027
Nombre de la cuenta	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Fecha de caducidad	21/11/2025
Razón Social	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Forma de Pago	Crédito 30 días
Facturar A	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Tipo de Identificación	NIT
Teléfono	0	Número de Identificación	800246953
Dirección de facturación	Kr 32 12 81 Bogotá D.C., Bogotá, 110111 Colombia		

Gravámenes Adicionales del 3.6 % Incluidos.

Cantidad	Código de producto	Producto	Precio de venta	Descuento (porcentaje)	Precio total
3,00	CCE192301-LU	CCE - ArcGIS StreetMap Premium for ArcGIS Pro Online Map Display + Geocoding Medium Latin America Country Annual Subscription	COP 8.223.768	0,54 %	COP 24.538.079
10,00	CCE153418	CCE - ArcGIS Online Credits Block of 1.000	COP 675.306	0,54 %	COP 6.716.593
10,00	CCE153148	CCE - ArcGIS Online Creator User Type Annual Subscription	COP 5.755.945	0,54 %	COP 57.248.629
2,00	CCE165536	CCE - ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Annual Subscription	COP 18.090.113	0,54 %	COP 35.984.853
1,00	CCE165537	CCE - ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Annual Subscription	COP 35.674.208	0,54 %	COP 35.481.567

Subtotal	COP 160.838.248
Descuento	0,54 %
Total antes de Impuestos	COP 159.969.721





Impuestos	COP 0
Total	COP 159.969.721

Notas:

NOTA: El software de ESRI incluido en esta cotización deberá ser empleado bajo los términos y condiciones del contrato de licencia de ESRI (E204 y E300); el cual está disponible en www.esri.com/legal. Así mismo términos o condiciones adicionales o distintos que se incorporen en su orden de compra se considerarán rechazados, a menos que esos términos no sean aplicables al software de Esri y sean expresamente aceptadas mediante documento escrito por Esri, caso en el cual serían vinculantes para usted y Esri.

Imagen 6 Cotización actualizada al 05/11/2025

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Dado lo anterior, por parte de la entidad se observa que la cotización presentada por el proveedor directamente a la entidad por los mismos servicios cotizados en el simulador de Colombia Compra Eficiente, presenta una diferencia significativa entre el simulador y la cotización remitida, toda vez que al ser un proveedor exclusivo recibimos por parte del mismo el valor exacto por el cual será emitida la orden de compra, por tal razón y con el fin de precisar la diferencia presentada, el proveedor Esri Colombia S.A.S. explica que el simulador arroja precios techo y adicionalmente, se recibe del proveedor ESRI la cotización incluidos los precios con descuentos, por tal motivo la diferencia entre el simulador y la cotización es importante; no obstante, es importante aclarar que al cargar el evento de cotización en la plataforma de Colombia Compra el proveedor mantendrá los precios de la cotización bajo la unión temporal “UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI”.

Ahora bien, conforme el artículo 4 del otrosí mencionado, se establece en el PARÁGRAFO SEGUNDO que la Administración y Representación de la Unión Temporal estará a cargo del integrante Esri Colombia SAS identificado con Nit 830122983-1, quien realizará la emisión de facturas en nombre de la Unión Temporal Catálogo de Software ArcGis de Esri.

En consecuencia, la entidad toma la determinación de establecer el valor del presupuesto de acuerdo la cotización emitida por el proveedor exclusivo de las licencias en Colombia (Esri Colombia), lo cual permitió establecer un presupuesto real y ajustado a las condiciones del mercado. Este procedimiento garantiza mayor precisión frente a los valores de referencia máximos proporcionados por el simulador de Colombia Compra Eficiente.

Por lo tanto, la vigencia de las licencias será de dieciocho (18) meses del licenciamiento para usuarios ARCGIS online y doce (12) meses para los servicios de créditos y StreetMap.

3. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

OBJETO: ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO ARCGIS ONLINE.



ALCANCE DEL OBJETO

N/A

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS- UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81000000 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	81110000 Servicios informáticos	81112500 Licencias de Software

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

4. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018) y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales y demás, normas que adicionen, complementen o regulen la materia; así como la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, el Decreto 19 de 2012 y el Decreto 310 de 2021.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Entidad acudirá a la modalidad de selección abreviada por instrumento de agregación de demanda de conformidad con lo establecido en Decreto 1082 de 2015 capítulo 2 artículo 2.2.1.2.1.5.4. Instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, ya que el presupuesto supera el 10% de la menor cuantía, permitiendo realizar la contratación mediante acuerdos marco.

6. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

7.



Dadas las características del objeto contractual, el contrato a celebrar es de **Compraventa**, conforme con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la legislación civil.

8. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto estimado para el proceso de selección será hasta por la suma **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$159.969.721)**, excluido del IVA e incluidos todos los gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado.

Estos productos son excluidos de IVA según el Estatuto Tributario Nacional Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. Ítem 20. Adquisición de licencias de software para el desarrollo comercial de contenidos digitales.

Para determinar el valor correspondiente, se realizó una cotización directa con el proveedor exclusivo en Colombia, quien conservará dicha oferta al publicar el evento de cotización en la plataforma de Colombia Compra, tal como se evidencia en el estudio de mercado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO				
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	7	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender la contratación que resulte de este proceso de selección la Entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal que tiene las siguientes características:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
6040	20/10/2025	O23011719 0620240154	Actualización e implementación de la arquitectura empresarial y modernización de la infraestructura tecnológica en la secretaría Distrital de Salud. Bogotá D.C.	O232020200883132 Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	1-100-F001 VA- RECURSOS DISTRITO	\$160.000.000

En el evento de existir saldo en el CDP que ampara el presente contrato, éste debe ser liberado por la Dirección Financiera en el momento de expedir el registro presupuestal.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal.



Nota: La vigencia del licenciamiento será por dieciocho (18) meses contados a partir de la entrega de los códigos de instalación cumpliendo con lo señalado en el instrumento de agregación de demanda y doce (12) meses para los servicios de créditos y StreetMap.

11. FORMA DE PAGO.

El valor del contrato se pagará por la SDS-FFDS al CONTRATISTA de la siguiente manera:

Se realizará en un único pago por el valor total del contrato, a la entrega de los Códigos de las licencias adquiridas por la entidad y relacionadas en la factura de compra, reiterando el cumplimiento de los mínimos requeridos en las condiciones técnicas exigidas, previa presentación de la respectiva factura y expedición del certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano				

El valor del contrato se pagará de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 11 “Facturación y Pago” del Instrumento de Agregación de Demanda de adquisición de Software por catálogo II en el numeral ii) El Proveedor puede facturar el Software por catálogo adquirido de la siguiente manera: i) Periódicamente o, ii) De contado, dependiendo de las condiciones del producto adquirido en los términos señalados en el Catálogo. Para las dos formas de pago descritas, el Proveedor deberá facturar los productos adquiridos de conformidad con el consumo prestado o las obligaciones monetarias adquiridos en el período:

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Según Cláusula 11 “Facturación y Pago”. Según el Instrumento de Agregación de Demanda de adquisición de Software por catálogo II: (CCE-SNG-IAD-002-2024) vigente hasta el 21 de noviembre 2027.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en la Ciudad de Bogotá D.C. Secretaría Distrital de Salud, Carrera 32 # 12-81

13. SUPERVISIÓN



La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección será realizada por el **Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Salud** de la Secretaría Distrital de Salud, y/o quien designe el Secretario Distrital de Salud - Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud, quien podrá apoyarse técnicamente en los colaboradores de la Dependencia a su cargo. El supervisor designado tiene la competencia funcional y la idoneidad para ejercer la citada designación según el manual de funciones de la entidad.

El supervisor tendrá a cargo las siguientes obligaciones, de conformidad con lo establecido en el LINEAMIENTO PARA LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS O CONVENIOS Código: SDS-CON-LN-006, en concordancia con el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011:

Actividades Generales:



1. Conocer y entender los términos y condiciones del contrato o convenio y del pliego de condiciones o invitación pública, cuando aplique.
2. Suscribir el acta de inicio (cuando aplique) con el contratista, la cual deberá publicar en la plataforma SECOP II dentro del término de ley.
3. Verificar que el cumplimiento del objeto, sea en los términos previstos y de la mejor calidad.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano				

4. Obrar con lealtad y buena fe, evitando las dilaciones que pudieran presentarse en la supervisión o interventoría.
5. Manejar permanente comunicación con el contratista.
6. Conocer y verificar la vigencia de los amparos y garantías extendidas. (Cuando aplique)
7. Aprobar el plan de actividades o cronograma presentado por el contratista y verificar su cumplimiento, cuando aplique.
8. Realizar seguimiento sobre el cumplimiento al plazo del contrato o convenio y de los cronogramas o planes de actividades previstos en el contrato, cuando aplique.
9. Realizar seguimiento a las obligaciones y garantías posteriores a la finalización del plazo de ejecución o liquidación, según corresponda, dicho seguimiento deberá documentarse y comunicarse a la Subdirección de Contratación a fin de que obre en el expediente contractual, cuando aplique.
10. Aprobar el personal propuesto según el equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato o convenio, cuando aplique.
11. Verificar constantemente que el equipo de trabajo propuesto por el contratista cumpla con las actividades que le corresponden y con el tiempo de dedicación al contrato, y requerir al contratista en caso de que no se cumpla a cabalidad, cuando aplique.
12. Exigir al contratista o convenido mensual y/o periódicamente, según corresponda, la presentación de informes de avance de ejecución de las obligaciones contractuales o convenidas, junto con los soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el contrato o convenio.
13. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social (Salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), según la normatividad vigente, cuando aplique.
14. Requerir por escrito al contratista cuando los bienes, servicios u obras no se ejecuten de acuerdo con el cronograma, o cuando el avance de las metas sea inferior al programado, o cuando no se realicen a tiempo las entregas de bienes y servicios, o cuando se evidencie una indebida o deficiente ejecución y en general cuando no se dé cumplimiento a lo establecido en el contrato.
15. Administrar e intentar solucionar las controversias que surjan con ocasión de la ejecución del contrato o convenio.
16. Comunicar preventivamente a la compañía aseguradora (aviso de siniestro) sobre posibles incumplimientos contractuales, cuando aplique.
17. Comunicar oportunamente a la Subdirección de Contratación sobre posibles incumplimientos por parte del contratista, para lo cual se deberá elaborar informe en los términos del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, adjuntando los soportes y pruebas correspondientes.
18. Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia o ejecución del contrato o convenio y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con las actividades descritas en la matriz de riesgos, elaborada en la etapa de planeación de identificación de Riesgos.
19. Identificar las necesidades de cambio o ajustes al contrato y solicitarlas oportunamente ante la Subdirección de Contratación.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano				

20. Verificar que las actividades adicionales que impliquen modificación del contrato (prórrogas, adiciones, reinicios, suspensiones, cesiones), y demás novedades contractuales, cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente, efectuando solicitud escrita, debidamente sustentada y soportada respecto de su viabilidad, a la Subdirección de Contratación con un mínimo de dos (02) semanas de anticipación a la fecha en la cual debe expedirse el documento de la novedad contractual, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; con el fin de garantizar que el trámite administrativo correspondiente se culmine oportunamente.

21. Solicitar la liquidación del contrato, en los términos señalados en el Manual de Contratación.

22. Proyectar las actas de cierre de expediente contractual y remitirlas junto con sus soportes a la Subdirección de Contratación para su revisión.

23. Dar a conocer al contratista sobre todos los procesos, procedimientos, manuales, así como la organización y funcionamiento de la entidad con el fin de socializarlo en su actividad y entorno, cuando aplique.

24. Dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución No. 1096 de septiembre 8 de 2011 por la cual se establece el procedimiento para la asignación y control de bienes muebles de propiedad de la entidad, cuando aplique.

25. Dar a conocer al contratista la Carta de Valores de la entidad, el Decálogo del Buen Servicio y Circular número 028 de 2012 relacionada con atención ciudadana, cuando aplique y el Decreto 118 del 27 de febrero de 2018, "Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público", cuando aplique.

26. Socializar al contratista el Sistema Integrado de Gestión y la importancia de su participación para el cumplimiento de la Plataforma estratégica de la entidad, cuando aplique.

27. Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes, cuando aplique.

28. Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos de EL CONTRATISTA y dar recomendaciones a LA ENTIDAD sobre el particular.



29. Cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, procedimientos y lineamientos.

Seguimiento Administrativo:

1. Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo y sea actualizado constantemente.

2. Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato o convenio para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas de inicio, parciales de avance, actas parciales de recibo, de recibo final y demás que apliquen, previa convocatoria al contratista.

3. Exigir al contratista la presentación de las garantías dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato o cuando se suscriba cualquier modificación a los contratos o convenios, cuando aplique, y gestionar que las misas sean allegadas para aprobación en

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

físico a la Subdirección de Contratación si se trata de contratación adelantada a través de la plataforma SECOP I o verificar que las garantías sean cargadas en la plataforma por parte del contratista en caso de contratación adelantada a través de la plataforma SECOP II.

4. Coordinar con el responsable en la Entidad la revisión y aprobación de garantías de las novedades contractuales, cuando aplique.
5. Expedir el certificado de cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato en los formatos para tal efecto.
6. Realizar por escrito las recomendaciones que realice respecto del desarrollo del contrato o convenio.
7. Dar respuesta de manera oportuna a las solicitudes del contratista o conveniente en relación con la ejecución del contrato o convenio.
8. Verificar que se encuentren publicados todos los informes de supervisión de los contratos y convenios en la plataforma de Tienda Virtual del Estado Colombiano
9. La publicación de los informes de interventoría, se realizarán por intermedio del supervisor de la interventoría.
10. Remitir a la Subdirección de Contratación los informes originales debidamente firmados por las partes (supervisor o interventor y contratista) que prueben la ejecución contractual con el propósito que estos reposen en el expediente oficial del contrato o convenio.



Seguimiento jurídico:

1. Verificar la existencia de licencias, permisos o cualquier documento que las autoridades competentes requieran, de acuerdo con la naturaleza del contrato o convenio.
2. Verificar que el objeto inicial del contrato o convenio no cambie cuando se presente una modificación del contrato o convenio.
3. Dar aviso por escrito al ordenador del gasto de la ocurrencia de cualquier incumplimiento o de la posible ocurrencia de cualquier conducta que implique la inejecución del contrato o convenio.
4. Gestionar la firma de las partes, cuando se realice una modificación al contrato o convenio, toda vez que siempre debe ser mediante escrito realizado por la Subdirección de contratación.

Seguimiento Técnico:

1. Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables durante la ejecución del contrato o convenio, cuando aplique.
2. Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la entidad sobre el particular.
3. Emitir concepto de viabilidad respecto de modificaciones al contrato o convenio.
4. Verificar que los servicios, bienes, productos o entregables correspondan técnicamente con las especificaciones del contrato o convenio.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Seguimiento Financiero y Contable:



1. Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato o convenio por parte de la entidad, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja, el seguimiento incluye la verificación de los aportes realizados por los convenientes.
2. Verificar que el contratista cumpla con los requisitos exigidos por la Entidad para la entrega y amortización del anticipo o pago anticipado pactado, cuando aplique.
3. Verificar que se expida el certificado de disponibilidad y registro presupuestal cuando se realicen adiciones al contrato o convenio.
4. Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato o convenio.
5. Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato o convenio y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.
6. Verificar que las modificaciones presupuestales del contrato o convenio, cuenten con los recursos necesarios.
7. Verificar que el contratista o conveniente constituya fiducia o patrimonio autónomo para el manejo de lo que reciba a título de anticipo, con el fin que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato o convenio cuando así lo determine la Ley o el contrato/convenio.
8. Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato o convenio y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla, para lo cual deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en el contrato o convenio así como los máximos de ley, con el fin de evitar pérdidas de competencia para el efecto.
9. Una vez liquidado el contrato y en caso de existir saldos a favor de la Entidad, realizar el seguimiento correspondiente a los rendimientos financieros y reembolsos a los que haya lugar, en el evento que el Contratista se abstenga de realizar los reembolsos, se deberá comunicar oportunamente a la Dirección Financiera, a la Subdirección de Contratación y la Oficina Asesora Jurídica para los fines correspondientes.

14. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS O ANEXO TÉCNICO

Las especificaciones y condiciones técnicas descritas en la siguiente tabla son indispensables para brindar acceso a los funcionarios y colaboradores de la entidad a las herramientas de ARCGIS - On Line, pueden ser utilizadas desde cualquier dispositivo, fijos y móviles permitiendo a los usuarios acceder a la información publicada desde cualquier lugar.

A continuación, se relaciona la lista de servicios requeridos, con código del producto:

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

id	Código	Descripción	Cantidad
1	153148	ArcGIS Online Creator User Type Subscription	180
2	165536	ArcGIS Online Professional (formerly Standard) User Type Subscription	36
3	165537	ArcGIS Online Professional Plus (formerly Advanced) User Type Subscription	18
4	192301-LU	ArcGIS StreetMap Premium for ArcGIS Pro Online Map Display + Geocoding Medium Latin America Country Annual Subscription	3
5	153418	ArcGIS Online Credits; Block of 1,000	10

Tabla 4. Licencias a adquirir vigencias 2025-2026 – Simulador CCE



Nota 1: Las cantidades relacionadas en el cuadro ítem 1 - Licencias de “ArcGIS Online Creator User Type”, el simulador reflejará 180 meses de servicio, equivalen a 10 usuarios por 18 meses de vida de cada licencia.

Nota 2: Las cantidades relacionadas en el cuadro ítem 2- Licencias de “ArcGIS Online Professional” el simulador reflejará 36 meses de servicio, equivalente a 2 usuarios por 18 meses de vida de cada licencia.

Nota 3: Las cantidades relacionadas en el cuadro ítem 3 - Licencias de “ArcGIS Online Professional Plus”, el simulador reflejará 18 meses de servicio que es igual a 1 usuarios por 18 meses de vida de cada licencia.

Nota 4: Las cantidades relacionadas en el cuadro ítem 4 y 5 - Servicios de “ArcGIS StreetMap Premium y ArcGIS Online Credits Block of 1.000.”, las cantidades serán iguales con una vida útil de 12 mes.

Se aclara nuevamente que el precio de la cotización se mantendrá como resultado de la compra por medio de la Unión Temporal Catálogo de Software ARCGIS de ESRI.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

15. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

A. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA

La Entidad Compradora debe cumplir con las obligaciones establecidas en la Cláusula 6 del Instrumento de Agregación de Demanda de adquisición de Software por catálogo II: (CCE-SNG-IAD-002-2024) vigente hasta el 21 de noviembre 2027.

B. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con las obligaciones establecidas en la Cláusula 7 del Instrumento de Agregación de Demanda de adquisición de Software por catálogo II: (CCE-SNG-IAD-002-2024) vigente hasta el 21 de noviembre 2027.

C. GARANTÍAS EXIGIDAS



Las garantías que el proveedor deberá constituir son las establecidas en la cláusula 15.2 del Instrumento de Agregación de Demanda de adquisición de Software por catálogo II: (CCE-SNG-IAD-002-2024).

AMPARO	PORCENTAJE %	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más.

16.COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

En consonancia con las responsabilidades ambientales que competen a todos los niveles de Gobierno, el área técnica verificó en la etapa de planeación, los criterios de sostenibilidad ambiental que le son aplicables a la presente contratación determinando que se debe:

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Cumplir con los lineamientos que en materia de gestión ambiental dicte la Entidad a nivel interno y que serán coordinados con el supervisor del contrato; especialmente con lo establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- de la Secretaría Distrital de Salud.

17. APLICABILIDAD DEL DECRETO 332 DE 2020 DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - PROMOCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL



Tal como se indica en el análisis del sector, para el presente proceso no se ha encontrado técnicamente viable incluir como obligación del futuro contratista, vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato que plantea el Decreto Distrital 332 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 634 de 2023, ya que la naturaleza del contrato, es el despliegue de servicios para instalación, parametrización y puesta en funcionamiento de una herramienta de Inteligencia Artificial para la Secretaría Distrital de Salud, lo cual no exige un mayor número de personal para la ejecución del contrato y/o desarrollo del objeto contractual, y adicionalmente es importante precisar que el personal del contratista no tendrá dedicación exclusiva para la SDS.

18. APLICABILIDAD DE LA DIRECTIVA 01 DE 2011 DE LA ALCADÍA MAYOR DE BOGOTÁ PARTICIPACIÓN REAL Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS NATURALES VULNERABLES, MARGINADAS Y/O EXCLUIDAS DE LA DINÁMICA PRODUCTIVA DE LA CIUDAD

La Dirección TIC ha identificado inviable la posibilidad de solicitar la vinculación o contratación para la ejecución del respectivo contrato a personas naturales vulnerables, pues al ser una prestación de servicios sin dedicación exclusiva, el contratista puede desarrollar el objeto y las obligaciones contractuales con personal contratado por horas sin una vinculación laboral directa, el cual no necesariamente va a tener este tipo de condiciones. Adicionalmente, las condiciones y obligaciones contractuales requieren de un conocimiento técnico específico y despliegue de servicios para instalación y puesta en funcionamiento de una implementación de Inteligencia Artificial con el manejo de herramientas orientadas a este tipo de temáticas, lo cual hace que el personal deba tener estudios profesionales y certificaciones técnicas puntuales para poder desempeñar y ejecutar las obligaciones contractuales lo cual elimina la consideración de vulnerabilidad.

19. APLICABILIDAD DEL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021 EL CUAL ADICIONÓ EL ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 AL DECRETO 1082 DE 2015 FOMENTO PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS – COMPRAS POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO				
	Código:	SDS-CON-FT-069	Versión:	7	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Al igual que en el numeral 22, no se puede generar o solicitar el cumplimiento del artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015 “fomento para la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional”, toda vez que las condiciones propias del contrato no lo ameritan, por la naturaleza del objeto contractual y de las actividades a desarrollar, no aplicando la directiva de vinculación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que para la ejecución de este contrato se requiere de personal especializado con conocimientos profesionales y técnicos específicos para garantizar el manejo de las herramientas tecnológicas dispuestas para la instalación, puesta en funcionamiento y despliegue de las herramientas a contratar.

ANGELA CONSUELO ROMERO PARRA

Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC (E)



Elaboró: Darío Medina- Contratista TIC

Revisó: Adriana Barón Jaimes - Contratista TIC

Revisó: Isamar Espinal Contratista TIC

ANEXOS

1. Estudio de Mercado
2. Cotización.
3. Certificado de Disponibilidad de Presupuestal

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.